



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2010-S-9
FECHA
06.10.2010
ROL S.I.I.
1219-353 al 420

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2651-1543 del 22-09-2010
D) El Permiso de Edificación N° 118 de fecha 20-08-2008
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 52 de fecha 17-06-2010
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 968 N° 751 de fecha 21.04.2010

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LOS CASTAÑOS 1481 de 8 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS PILARES LIMITADA representada por CLAUDIO BRAVO BARRIOS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICO "MIRADOR PLAZA"
- 3.- Certificar que el EL EDIFICO "MIRADOR PLAZA" cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICO "MIRADOR PLAZA" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>68</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	<u>2.160</u>	\$ <u>146.880</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>6</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	<u>1.080</u>	\$ <u>6.480</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA \$
TOTAL A PAGAR					\$ <u>153.360</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3964259	FECHA	06.10.2010	

NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 118 DEL 20-08-2008.-
- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 158 DEL 03-09-2010.-
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 68 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 1219 - (353 al 420)

RICARDO SNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / RSB / gms.